



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



RNC: 401036746

Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
I: 809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

Año del Fomento de las Exportaciones"
"Avanzamos para ti"

0003795

Santo Domingo, D.N.
18 de junio del 2018

Señor:

Ing. José A. Pellerano De Pool

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

Su Despacho.-

Distinguido Ingeniero Pellerano:

Al saludarle muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. CONDEI-6594, recibida en fecha 7 de junio del año en curso, en la cual solicita la revisión y aprobación de su escala salarial.

Después de analizadas las informaciones suministradas, nos permitimos realizar una contrapropuesta de escala salarial por grupo ocupacional (**ver anexo**), la cual fue elaborada atendiendo a los principios que establece la Ley No. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano. Del mismo modo, indicar que si en la actualidad existen servidores devengando un sueldo mayor al propuesto en dicha escala, él mismo seguirá siendo remunerado con el salario actual y cuando realicen ingresos de personal para la misma posición se tomará en cuenta la escala propuesta.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios. **En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública**, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,


Lij. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/fb.



Ramón Ventura Camejo

